

Lunes 29 de Marzo 2021.

CIRCULAR N° 1.

PLAN DE ACCIONES CURRICULARES.

El Equipo de Gestión Pedagógica, en constante evaluación de las decisiones y prácticas pedagógicas que día a día operan en el establecimiento educacional, ha puesto en marcha un Plan de Adecuaciones Curriculares, centradas principalmente en privilegiar la salud mental de todos nuestros estudiantes en estos tiempos de educación virtual. A continuación, se detallan las acciones aplicadas y por aplicar:

1. Extensión de recreos.

La extensión de recreos se ha puesto en ejecución tras la evaluación de la cantidad de tiempo que los estudiantes están expuestos a las pantallas. Las prolongaciones de los tiempos de descanso han sido generadas para que los estudiantes puedan consumir colaciones saludables durante dichos periodos y tengan momentos de esparcimiento físico en sus hogares.

Así también, el prolongar los tiempos de descanso generó que los bloques pedagógicos fueran reducidos, buscando centrar los procesos de aprendizaje - enseñanza en tiempos más reducidos y efectivos.

Las entradas en vigencia de los nuevos periodos de recreos por ciclos se establecen en el Comunicado N°6 enviado a los correos de los cursos.

2. Carga horaria por curso. Horario por Nivel.

Los diferentes niveles de cada ciclo pondrán en ejecución una reducción importante de horas pedagógicas, con el propósito de reducir la carga académica de los estudiantes. Algunas asignaturas y/o módulos verán disminuidas sus horas pedagógicas y concentrarán la priorización de sus aprendizajes en los tiempos asignados.

La entrada en vigencia de los nuevos horarios por curso será desde el lunes 12 de abril.

Coordinación Técnico Pedagógica.-
Dirección.-
Colegio Simón Bolívar.-